

## **Circular informativa votación Proyecto de Tiempos Escolares 23/02/2018**

Estimadas familias:

Nos ponemos en contacto con vosotras para informaros sobre el Proyecto de Tiempos Escolares que se ha planteado desde el Gobierno de Aragón y que se pretende desarrollar en nuestro centro. Ha sido validado por la Administración y aprobado por el Claustro y el Consejo Escolar. Ahora toca el turno de que las familias lo aprueben o no, si lo consideráis oportuno.

Como la puesta en marcha de este proyecto conlleva un cambio de organización y horario, es importante que todos/as vosotros/as estéis suficientemente informados para poder manifestar vuestra opinión.

A partir de hoy, el proyecto está colgado en nuestra página web y podréis encontrar una copia en papel en cada uno de los centros del CRA Alta Ribagorza.

A continuación podéis ver un calendario con las **fechas del proceso**:

- 23/02/2018 Publicación del proyecto en la página web y exposición en los tablones de anuncios.
- 26/02/2018 Publicación de los censos en cada una de las localidades, abriéndose un plazo de cinco días hábiles para reclamaciones (hasta el día cinco de marzo inclusive).
- 07/03/2018 Publicación definitiva del Censo

### **Reuniones informativa para familias:**

- 26/02/2018 En Benasque a las 17:30.
- 27/02/2018 Castejón de Sos a las 17:30.
- 01/03/2018 Cerler a las 17:30.
- 05/03/2018 Laspaúles a las 17:30.
- 06/03/2018 Sahún a las 17:30.

### **Votaciones**

- 02/03/2018 Inicio de solicitud de voto por correo.
- 15/03/2018 Votaciones de 09:30 a 18:00 en cada localidad.

El **proceso de votación** se ha establecido de la siguiente manera:

- Para que salga adelante el proyecto, deben darse dos circunstancias.
  - La primera es que al menos un 55% del total de los/as censados/as en todo el CRA, voten sí. Las abstenciones, los noes y no acudir a votar, se considerarán como voto negativo.
  - La segunda es que se apruebe en dos tercios de las localidades, por lo que deberá superarse el 55% de votos a favor, en cuatro de las cinco localidades del CRA.
- Cada familia tiene dos votos (uno por cada tutor legal), independientemente del número de hijos que tenga en el colegio. Las familias monoparentales tendrán dos votos, previa acreditación documental. Las familias de los/as alumnos/as de sexto de Primaria no están llamadas a votar, puesto que sus hijo/as ya no estarán en el CRA el próximo curso.
- Se podrá solicitar el voto por correo, desde el día 2 de marzo de 2018, en la sede del CRA. Para ello se les entregará una papeleta y un sobre que deberán remitir por correo certificado, junto con una fotocopia del carnet de identidad. La fecha tope de recepción será el día de las votaciones y se trasladará a la localidad correspondiente.
- Dada la importancia de la votación en este proceso, es muy importante vuestra participación para que el resultado sea el reflejo de la mayoría.

Tanto el Equipo Directivo, como los tutores, estamos a vuestra disposición para solucionar o resolver cualquier duda que tengáis. Si por cualquier motivo, no pudierais acudir a la reunión informativa de vuestra localidad, podréis hacerlo en cualquiera de las otras ya que lo importante es que todas vuestras dudas queden despejadas antes de la votación.

**Sin otro particular, un saludo, el Equipo Directivo.**